INFORME DE COMISARIO

A los sellores socionistos de: SERVICIOS ETENSWAR 5.A.

En mi calidad de Comisario de SERVICIOS ETENSWAAR S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compoñías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiero de la Compoñía al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultado, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Combio en el Patrimonio por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluya, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que saparta las cifras y revelaciones en las estadas financieras: incluyá también la evaluación de las principios de contabilidad, las normas internacionales de información financiera utilizadas, las disposiciones legales emitidas en la República del Ecuadar y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

En mi opinión las Estados Financieras presentan razonablemente en tados los aspectos importantes, la situación financiera de SERVICIOS ETENSWAAR, al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiara vigentes en la República del Ecuador.

Por la exquesta anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de SERVICIOS ETENSWAAR al 31 de diciembre del 2013 y los correspondientes estados de Estados de Resultado. Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio por el oño terminado en esa fecha.

Atentomente

CBA. Hernandes Quiford Luis Arge

Luis Hernandez Q. REG. PROF. 47738